

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

44459 MURCIA

Edicto

Doña Ángela Quesada Martos, Secretaria judicial de Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Murcia, por el presente,

Hago saber: Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º 449/11, se ha dictado en fecha 1/12/14 auto de finalización de la fase de liquidación, conclusión y archivo del concurso voluntario del deudor Sociedad Cooperativa "Murcia Sur" con CIF F73250615.

Murcia, 2 de diciembre de 2014.- La Secretaria judicial.

ID: A140060934-1